

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.

Lugar, hora y fecha:

En la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.; ubicada en la calle de Melchor Ocampo s/n, Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 de octubre del año 2018.

Intervienen:

Por el SENASICA: El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca.

Por el Gobierno del Estado: El M.C. Antonio Mondragón Cruz, Jefe del Departamento de Salud Animal Estatal de la SEDAPA.

Por el Organismo Auxiliar: El Ing. Donato Mauricio Bolaños González y C.P. Eloy Hernández Medel; Gerente y Coordinador administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.

Objetivo:

Realizar la Cuadragésima Cuarta Reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.

Fundamento:

Artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, particularmente en su Anexo IV.- *Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en su sección tercera "Criterios Particulares de aplicación de los Conceptos de Gasto"*, Lineamiento Quincuagésimo Quinto y a la Mecánica Operativa para la Adquisición de Bienes y Servicios del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018.

Orden del día:

- I. Registro de asistentes.
- II. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- III. Desarrollo de la reunión.

- a) Acto para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LP. CESVO 2018/27**, para la adquisición de Gasolina Magna (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica), para los Programas Fitosanitarios.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.**

- IV. Acuerdos
- V. Cierre del acta

I. Registro de asistentes

Se llevó a cabo el registro de asistencia y acreditación de cada uno de los invitados a la reunión.

II. Pase de lista y verificación del quórum legal

En uso de la palabra, el MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, da la bienvenida a los presentes y procede al pase de lista, declarando quórum legal para la instalación formal de la sesión.

III. Desarrollo de la reunión:

Una vez realizado el registro y pase de lista, en uso de la palabra el MVZ. Anuar García López en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca y titular de este Comité, informa lo siguiente:

De la revisión cuantitativa y cualitativa practicada a la documentación presentada de las cuatro empresas participantes se encontraron los siguientes resultados:

SOBRE NÚMERO: UNO.

DOCUMENTOS SOLICITADO	SI VALE MÉXICO, S.A DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V.
PERSONAS MORALES:		
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva. NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	CUMPLE	NO CUMPLE

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.**

<p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: <i>"Participará en la licitación pública No. LP. CESVO 2018/27 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"</i></p>		
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2018 y anual 2017 de la Persona que firma las propuestas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE (Sólo presenta INE)
<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 3).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP. CESVO 2018/27. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato</p>	CUMPLE	CUMPLE

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.**

respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).		
6. El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta (Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE
7. El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE	CUMPLE
8. Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2018 así como el anual 2017) (Formato 8).	CUMPLE	CUMPLE
9. Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE
10. Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: De la revisión documental al Sobre uno de la empresa TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V. se encontró los siguientes incumplimientos: en su acta constitutiva y poder específico no subraya con marca texto el nombre del Representante Legal y el giro de la empresa, asimismo, no presenta la CURP, Acta de Nacimiento y copia del RFC del Representante Legal, documentos que se solicitan en el Numeral número IV, por lo que está propuesta es desechada y no se abrirán los sobre dos y tres.

SOBRE NUMERO: DOS.

DOCUMENTOS SOLICITADO	SI VALE MÉXICO, S.A DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA.	
a. La Comisión total a cobrar por el proveedor por la emisión de tarjetas electrónicas, objeto de este contrato por el servicio de suministro de combustible vía tarjeta electrónica no podrá ser mayor al 1.2% del importe total del contrato.	CUMPLE

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.**

<p>b. El participante deberá emitir en primera instancia 40 tarjetas electrónicas con chip o banda magnética para suministro de combustible.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>c. El suministro de combustible será mediante Tarjeta Electrónica.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>d. El proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro de combustible indicadas por el CESVO, de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberán contener chip integrado y/o banda magnética. ➤ Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro. ➤ Las tarjetas entregadas, deben ser activadas automáticamente al momento de recibir la primera dispersión. ➤ Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESVO, conteniendo impreso como mínimo el: número de tarjeta (único por cada unidad vehicular). ➤ El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas necesariamente deberá permitir, establecer restricciones para la carga de combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESVO determine, las restricciones estarán basadas en: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Máximo de pesos o litros al mes. ❖ Máximo de pesos o litros al día. ❖ Máximo de cargas al día. ❖ Días autorizados para la carga de combustible. ❖ Producto autorizado para consumir, esto es el tipo de combustible. ❖ Horario para los días autorizados de carga. ❖ NIP personalizado restrictivo e intransferible. 	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>e. El sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas,</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p align="center">PROPUESTA ECONÓMICA.</p>	
<p>i. Deberá presentar la propuesta económica (Anexo 2), conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada. 	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>ii. Todos los licitantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.

III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE
---	--------

Acuerdos:

Después de llevar a cabo la revisión cuantitativa y cualitativa de toda la documentación presentada por los proveedores SI VALE MÉXICO, S.A DE C.V., y TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V. quedando la evidencia en los anexos 1 y 2 (anexo de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas)

Único: Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, otorgan EL FALLO favorable a la empresa: SI VALE DE MEXICO S.A DE C.V., en virtud de que cumplió con todos los requisitos solicitados, el monto de asignación para la compra de Gasolina Magna (sistema de prepago con tarjeta electrónica) es de \$ 2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Cierre del acta:

Leída la presente acta, enterados de su contenido y alcance, la aprueban y firman para su constancia legal los que en ella intervinieron, siendo las 12:00 horas del día de su inicio.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2018,
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.**

Por el "SENASICA"

MVZ. ANUAR GARCÍA LÓPEZ
Representante Estatal Fitosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola
del SENASICA en Oaxaca.

Por el "Gobierno del Estado"

M.C. Antonio Mondragón Cruz
Jefe del Departamento de Salud
Animal Estatal de la SEDAPA

Por el "CESVO"


Ing. Donato Mauricio Bolaños González

**Gerente del Comité Estatal
de Sanidad Vegetal de Oaxaca.**


C.P. Eloy Hernández Medel

**Coordinador Administrativo del Comité
Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2018, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

LISTA DE ASISTENCIA.

LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.; UBICADA EN LA CALLE DE MELCHOR OCAMPO S/N, SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, ETLA, OAXACA.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DEL 2018.

HORA: 10:00 HRS.

Nº	NOMBRE	PUESTO/CARGO	DEPENDENCIA	TEL./CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MVZ. Anuar García López	Representante E estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Oaxaca.	SENASICA-SAGARPA	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
2	M.C. Antonio Mondragón Cruz	Jefe de Departamento de Salud Animal Estatal de la SEDAPA.	SEDAPA	mondra1990@hotmail.com	
3	Ing. Donato Mauricio Bolaños González	Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.	CESVO	gerencia@cesvo.org.mx	
4	C.P. Eloy Hernández Medel	Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.	CESVO	eloyhmedel@cesvo.org.mx	
5	Ing. Mauri Manuel Mejía López	Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad Vegetal.	SENASICA	r5uce14@senasica.gob.mx	